

Resolución Ministerial

Lima, ..12...de...NOVIEMBRE.....del...2010

Visto el Expediente N° 10-089497-001 que contiene el Informe N° 303-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Montreux, Confederación Suiza, se realizará el Primer Simposio Global sobre Investigación en Sistemas de Salud, del 16 al 19 de noviembre de 2010;

Que con documento del 14 de octubre de 2010, la Organización Mundial de la Salud, cursa invitación al médico pediatra Luis Huicho Oriundo, para que participe en el mencionado evento; asimismo, señala que su organización financiará los gastos correspondientes;

Que mediante Oficio N° 3392-DG N° 1178-OEA N° 1023-OP-INSN-2010, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicita que se autorice la participación del médico pediatra Luis Huicho Oriundo, Jefe del Servicio de Medicina "C" en el referido evento;

Que mediante Informe N° 303-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente por la participación del médico pediatra Luis Huicho Oriundo, en el evento antes mencionado;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de la facultad señalada en el literal I), artículo 8° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud;



Z. Solís V.



J. Trujillo B.



W. Olivera A.



D. León Ch.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del médico pediatra **Luis Huicho Oriundo**, Jefe del Servicio de Medicina "C" del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, a la ciudad de Montreux, Confederación Suiza, para que participe en el Primer Simposio Global sobre Investigación en Sistemas de Salud, del 14 al 21 de noviembre de 2010.

Artículo 2º.- Disponer que el mencionado profesional, dentro de los 15 días posteriores a su retorno, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en la actividad a la que acudirá.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Z. Solís V.



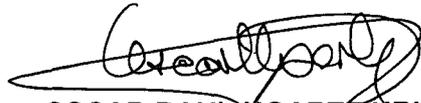
W. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.


OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

